

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ESTADO DE BIENESTAR

CÓDIGO 26615228

UNED

25-26

ESTADO DE BIENESTAR

CÓDIGO 26615228

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ESTADO DE BIENESTAR
Código	26615228
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura, relativa al Estado de Bienestar, se pretenden analizar los aspectos fundamentales relacionados con el mismo, que abarcan desde los factores que explican su aparición y éxito -como manifestación incuestionable de la intervención pública en la economía, o de la ampliación subjetiva y objetiva de sus prestaciones- hasta sus límites y sostenibilidad, en un contexto de crisis económica y de reivindicación de la autonomía personal.

La asignatura “Estado de Bienestar” es una asignatura optativa que pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED, que se imparte en el segundo cuatrimestre del programa de estudios. La asignatura consta de 5 créditos ECTS.

Con esta asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito del Estado del bienestar y adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes relacionadas con este tema.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la capacidad para comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora, en un marco de libertad responsable; adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mcgonzalez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7846
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes con el equipo docente se realizará a través de la plataforma Ágora, mediante **dos foros: uno de carácter general**, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y **otro** creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones a modo **de cafetería** de la Facultad, en el que las intervenciones del equipo docente serán excepcionales.

Para cuestiones de carácter administrativo podrán contactar los días lectivos con la Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública en el teléfono siguiente: 91 398 6129.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas, tanto en la actividad profesional como en la investigadora, en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe:

- Entender la denominada Economía del bienestar.
- Justificar la presencia y repercusiones de la intervención del Sector público en cuestiones relacionadas con el bienestar de los ciudadanos.
- Analizar los diferentes modelos de Estado del bienestar.
- Conocer sus principales acciones, políticas e instrumentos.
- Identificar las causas de su expansión y éxito.
- Conocer las principales manifestaciones del Estado de bienestar en España, identificar los factores que condicionan su evolución y los retos a los que se enfrenta su gestión en el futuro.
- Profundizar en las razones de su crisis y analizar los factores que condicionan su sostenibilidad.

CONTENIDOS

EL ESTADO DEL BIENESTAR

La asignatura se organiza en los siguientes temas:

- 1.- Justificación de la intervención pública en la economía.
- 2.- Génesis y modelos del Estado del bienestar.
- 3.- Objetivos y prestaciones.
- 4.- Evolución histórica del Estado de bienestar.

5.- Análisis de las principales manifestaciones del Estado del bienestar en España y su evolución reciente.

6.- Contexto actual del Estado de Bienestar. Crisis y retos.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (*online*) a través de la Plataforma Ágora de la UNED.

El seguimiento de las actividades se realizará por la Profesora González Rabanal, ajustándose al calendario escolar y a los plazos previstos para la realización de las diferentes tareas.

Asimismo, está prevista la impartición de varias videoclases en la sede del Instituto de Estudios Fiscales durante el curso en las que abordarán algunos de los aspectos tratados en el programa de la asignatura. Se puede asistir presencialmente a dichas clases o bien conectar *online* a las mismas.

En todo caso, se facilitará el enlace a las grabaciones en la plataforma de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

En el examen no se admitirá ningún material.

Criterios de evaluación

El examen constará de 5 preguntas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Cada una de ellas vale 2 puntos. Será necesario que el alumno obtenga una nota de 5 sobre 10 para la superación de esta parte de la evaluación de la asignatura.

% del examen sobre la nota final	60
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC	
--------------------------------------	--

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	6
--	---

Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
--	---

Comentarios y observaciones

La nota final de la asignatura es la media ponderada de la nota del examen y de la PEC, teniendo en cuenta que el examen pondera un 60% y la PEC un 40% y que **es necesario obtener un 5 sobre 10 en ambas para poder hacer dicha media ponderada.**

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El examen consta de 5 temas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Cada uno vale 2 puntos y es necesario obtener al menos un 5 para poder hacer media con la PEC. El tiempo disponible para su realización es de 90 minutos.

Criterios de evaluación

El examen pondera un 60% de la nota final y la PEC un 40% **siendo necesario aprobar ambos** (5 sobre 10) para hacer la media ponderada y obtener la calificación final de la asignatura.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

El examen pondera un 60% de la nota final y la PEC un 40%, siendo necesario aprobar ambos (5 sobre 10) para hacer la media ponderada y obtener la calificación final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega

15/05/2026

Comentarios y observaciones

Las fechas para la entrega de la propuesta del trabajo y su versión definitiva para el curso 2025-26 son las siguientes:

Convocatoria de junio de 2026:

Envío de la propuesta: 1 al 15 de marzo.

Envío del trabajo final: 1 al 15 de mayo.

Convocatoria de septiembre de 2026:

Envío de la propuesta: 1 al 10 de julio.

Envío del trabajo final: 1 al 6 de septiembre.

En el caso de que los alumnos no hayan superado la prueba objetiva (examen), o no se hayan presentado a la misma en la convocatoria de junio, la nota de los trabajos aprobados en junio se conservará para la convocatoria de septiembre, no siendo necesario realizar un nuevo trabajo.

Para tener en cuenta la nota de la PEC es preciso haber obtenido en la prueba objetiva al menos un 5. La superación de la asignatura requiere que se tengan aprobados tanto el examen (5) como la PEC (5), si bien la ponderación de cada nota será del 60% en el caso del examen y del 40% la PEC.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

El **plan de actividades del curso** comprende, además de la realización del examen presencial en las fechas que determine el calendario oficial de la UNED, la **presentación de un trabajo** para lo cual el estudiante debe enviar al equipo docente -a través de la tarea que se habilitará en la plataforma Ágora- su **propuesta de esquema de trabajo sobre el tema siguiente: el reflejo en los programas electorales de los distintos partidos políticos de las cuestiones relativas al Estado del Bienestar**, en las fechas que se indican más abajo.

El objetivo de esta actividad es adiestrar al estudiante en el empleo del método propio de cualquier investigación seria con el fin de que, si no ha tenido ocasión de hacerlo con anterioridad, pueda estructurar el estudio en profundidad de dicho tema de modo que su desarrollo adopte la forma de un trabajo de investigación en el que, además de importar el fondo, desempeñan un papel relevante cuestiones formales que luego se repiten en una Tesis Doctoral.

Como orientaciones para el mismo, y sobre todo de cara al cumplimiento de los requisitos formales a los que se acaba de aludir, el estudiante debe hacer referencia en su propuesta al objetivo de la investigación, al interés de la misma, a la hipótesis que pretende desarrollar, diseñar el plan de trabajo, elegir la metodología, e indicar las fuentes que va a manejar (estadísticas, bibliográficas, normativas...).

Para las citas y las referencias se deben seguir las normas APA 6ª edición que aparecen en internet.

La extensión del trabajo será de 10.000 palabras, incluyendo la bibliografía y los anexos, si los hubiere.

La entrega del trabajo se realizará exclusivamente a través de la plataforma antes del 15 de mayo de 2026 en la sección correspondiente de tareas y debe incorporar las conclusiones que pongan en conexión el objetivo (u objetivos) de la investigación con el desarrollo de la misma y las referencias bibliográficas o de otro tipo manejadas, así como los anexos, si se considera necesario.

No hace falta recordar que el estudiante dispone, durante todo el tiempo de impartición de la asignatura, del apoyo de la Profesora González Rabanal y que, a través de la plataforma, le puede plantear cuantas dudas le suscite la preparación de la materia.

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, **siendo necesario superar ambas partes (5 sobre 10) para aprobar la asignatura.**

Criterios de evaluación

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, **siendo necesario superar ambas partes (5 sobre 10) para aprobar la asignatura.**

Ponderación de la PEC en la nota final	40% siendo necesario que, tanto el examen como el trabajo estén aprobados (5 puntos sobre 10).
--	--

Fecha aproximada de entrega	15/05/2026
-----------------------------	------------

Comentarios y observaciones	
-----------------------------	--

La nota de la PEC servirá para la convocatoria de junio y de septiembre del año académico en curso.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante y el examen el 60% restante, **siendo necesario superar la asignatura tener ambas partes aprobadas (5 puntos sobre 10 en cada una de ellas).**

La nota del trabajo se conserva para la convocatoria de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación de la parte relativa a prestaciones del Estado del bienestar se recomienda, como bibliografía básica, el estudio de los temas siguientes del libro: GONZÁLEZ-RABANAL, M.C. (2023): *Gestión Pública y Bienestar social. Calidad y transparencia en las distintas administraciones*. Universitas.

Tema 6: Las políticas públicas de sanidad como elemento del bienestar social.

Tema 7: Las políticas públicas de educación como elemento del bienestar social.

Tema 8: Las políticas públicas de pensiones como elemento del bienestar social.

Tema 9: Las políticas públicas de vivienda como elemento del bienestar social.

Tema 10: Las políticas públicas para combatir el desempleo y la pobreza como elemento del bienestar social.

Para una visión conjunta del Estado del bienestar, el capítulo 1: GONZÁLEZ-RABANAL, M.C.: Génesis, expansión, crisis y retos del Estado del bienestar, del libro siguiente: ALEMÁN BRACHO, C. (Coordinadora) (2020). *Políticas sociales: innovaciones y cambios*. Thomson Reuters.

Para el estudio de los servicios sociales, el capítulo 6 del libro: ALEMÁN BRACHO, C. (Coordinadora) (2020). *Políticas sociales: innovaciones y cambios*. Thomson Reuters.

Para la reforma de las pensiones en España:

GONZÁLEZ-RABANAL, M.C. (2019): "La reforma pendiente de las pensiones en España", del libro: *El futuro del sector público* (pp. 247-256), Instituto de Estudios Fiscales.

Otras cuestiones del programa pueden ser ampliadas con la consulta de la siguiente obra:

AYALA, L. (Coordinador): Economía del Estado del bienestar (2021) Civitas-Thomson Reuters

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ESPING ANDERSEN, G.: *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnanim, 1993.

ESPING ANDERSEN, G.: "Un Estado de bienestar europeo para el siglo XXI". Revista *La Factoría*, Octubre-enero del 2001 nº 13.

ESPING ANDERSEN, G.: "El Estado de bienestar en el S.XXI". Revista *La Factoría*, Octubre-mayo 2004 nº 22-23.

EUROSTAT: *Manual de Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social*, SEEPROS, 2022.

¿Es sostenible el Estado del bienestar? Los retos de la Economía. 2016. RBA coleccionables.

OCHANDO CLARAMUNT, C. (1999). El Estado del bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas. Ariel Practicum.

AGUILERA IZQUIERDO, R., BARRIOS BAUDOR, G. y SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, Y. (2005). Protección social complementaria. Tecnos.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, así como planificar, entregar y evaluar tareas.

Será a través de ella como se canalizará la comunicación entre el estudiante y la Profesora González Rabanal, responsable de esta asignatura, en lo relativo a los aspectos de seguimiento del curso: materiales, actividades, evaluación de las mismas, dudas, etc. Durante el período de impartición de la asignatura se realizarán varias videoclases en la sede del IEF sobre algunos de los temas que integran su contenido. Los alumnos pueden acudir presencialmente a las sesiones o seguirlas online. Los enlaces a las grabaciones de facilitarán también en la plataforma de la asignatura.

Asimismo, el aprendizaje del estudiante requerirá la búsqueda autónoma de bibliografía y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.